

El Diputado Sr. Ines Maria Olibe, y el
teniente Sr. Pedro Rodriguez de Leon
se metian en un todo el Expedien
te obrado sobre este
Y en vista de todo se acuerda Sr. Cronista
calde, Fernando Presente los Cotos, y despues
to, q. Sr. Benacio de Linco, y Juan de los
nones residores q. le siguen es asaber
Sr. Andres de Jesus Landin Sr. Juan de
ano, y Sr. Antonio Landin, pues aun
que Sr. Sabien de Zamora, y Sr. Andres
de Linco residores son individuos de la
Santa Mando q. el dho. se vendan
a los precios q. constan en el abasto lo
q. se haga aden al abasto cedon
y oblig. y se cumplan los estatos
originales obrados sobre este ramo
al Real, y Supremo Consejo de Castilla
p. q. en vista de todo se determine lo q.
tenga p. convenientemente

En este Ayuntamiento se hizo presente p.
mi el dho. un titulo de Linupano, de
fran. deleccionero y en su dho.
mandó se copie dho. titulo y se
le devuelva a esta parte a quien
nombró este Consejo Justicia y
regimiento, por Linupano Eri
tular de esta Villa a quien se le
haga saber cumpla con su
en cargo, y asimismo nombrar
Sr. Linupano Eritular de esta Villa

